El S.r Don Pedro de Guzman Alg.r dixo que como sea cierto por
~~Regimiento~~ carta de la Ciudad de Cartagena que se halla
Rebelde a dho Rey Nuestro Señor y contra el enemi
go por la costa con designio de ofender la gente
combeniente que para ello se apreuenga y mire
de que se halla de presente bien apercibido y
que para efectiuamente y de manera que todos
hagan lo mismo y tengan sus armas aprestadas
que sea menester mucho apreuenimiento para cada
uno de los que fueren necesarios y assi de mucho pue
blo para la Ciudad y el que no necesario
con el respecto de que dho se deue mandar
que la dicha gente combenga en esta Ciudad
y todos los Vecinos y moradores de ella armas
y todos los Vecinos y moradores de ella armas
se hagan todas las demas combenientes para
que sean dadas de contado la puntualidad
y de lo contrario pro[ve]yendo lo que mas
pro[ve]ha combenga lo pidio por Auto

La Ciudad dixo que dice y hace cabeza de
esta Ciudad y Reyno en nombre de
Su Magestad y en virtud de los Poderes
que tiene de Su Magestad para lo que se ofre
ciere de defensa de esta Ciudad y Reyno
y para lo demas que se ofreciere
mandaron assi y lo firmaron
los Señores Justicia y Regimiento

Salbtegui

Jesu Parcur

De los Comis.os

En esta Ciudad de Santa Fe en veinte y dos dias del
mes de Agosto de mil y seiscientos y quarenta
y un años ante los Señores Justicia y Regimiento
de esta Ciudad de Santa Fe Cabeza del Nuevo Reyno
de Granada y en Cabildo ordinario que en ella se
celebra y tiene en las casas de su Ayuntamiento
estando en ellas juntos y congregados segun
que lo han de uso y costumbre y estando presentes
los Señores Don Pedro de Zubieta Alcalde ordinario
de primera elección y Don Geronimo de Lozada
Alcalde ordinario de segunda elección y los Señores
Don Juan Nauarro Ponce de Leon Don Diego de
Torres y Don Juan de Vrbina Regidores y
Don Pedro de Guzman Alguacil Mayor de esta
Ciudad y Reyno por Su Magestad y estando
presente el Señor Don Geronimo de Lozada
Alcalde ordinario de segunda elección dixo que
por quanto se halla en esta Ciudad el Señor
Don Pedro de Zubieta Alcalde ordinario de
primera elección y el dho Señor Don Geronimo
de Lozada es Alcalde ordinario de segunda
elección y se ofrecen algunas cosas que
combiene que la dicha Ciudad de Santa Fe
tenga Alcalde ordinario de primera elección
y de segunda elección para que
juntamente con los demas Señores
Justicia y Regimiento de esta Ciudad
y Reyno puedan acudir a lo que se ofreciere
y combiene para el seruicio de Su Magestad
y bien de esta Ciudad y Reyno
y para que en ello